

EL CENTENARIO DE CALDERON

BOLETIN OFICIAL DE SU JUNTA DIRECTIVA.

MADRID.—NÚM. 7.

LUNES 4 DE ABRIL DE 1881.

CALLE MAYOR, 120.



ACTA

de la sesion celebrada por la junta general del Centenario el día 1.º de abril de 1881.

En los salones de la presidencia del Consejo de ministros, y bajo la del Excmo. Sr. D. Práxedes Mateo Sagasta, se reunió en 1.º de abril la junta general del Centenario previamente convocada por la comision ejecutiva, á fin de tratar de los medios que han de emplearse para que las fiestas sean todo lo esplendorosas que su objeto requiere, y con asistencia de los señores siguientes:

Excmo. Sr. D. Antonio Romero Ortiz, el señor cardenal patriarca de las Indias; el marqués de San Gregorio, por la academia de Medicina; Silvela (D. Manuel) por la academia de Jurisprudencia; Pascual, por la sociedad Económica; Sr. Abascal, alcalde de Madrid; Sr. Azcárate, por la Institucion libre de enseñanza; directores generales de Estado Mayor, de Ingenieros y de Sanidad militar; Sr. Ruiz de Aguilera, general Reina; por el Casino, De Carlos (D. Abelardo); Alvarez Sotomayor, por las Órdenes militares; Martinez Espinosa, por el Circulo de Bellas Artes; Perez Ricó, por la asamblea de la Cruz Roja; Ortelano, por la orden de San Juan; Sanchez Moguel, por el Ateneo; don F. Javier de Salas, por el Museo Naval; Fernandez y Gonzalez (D. Modesto), por el Fomento de las Artes; Ruiz de Quevedo, por la escuela de Instituciones; Morcillo y Leon, por el colegio Notarial de Madrid; secretario del gobierno civil, Sr. Ceñal, á nombre del señor gobernador; Lucini, por la academia de Profesores mercantiles; Aranguren, por la de Arquitectos; Ries; Zozaya, por la Union Artística musical; Rodriguez Muñoz, por el circulo Constitucional; Amaz, por el Velox-club; Cardoso Mendieta (D. Julian), por el cuerpo de Hijos-dalgo de Madrid; Arrieta, por el Conservatorio; Ducazeal, empresario del teatro Español; Borrego, representante de la prensa; Martin (D. Meliton), Cárdenas (D. José), Galdo, Vidart, Laso de Vega, Bregon, Ogerio y Bernard, Bonanza, Menendez (D. Florencio), por los Presbiteros naturales de Madrid; don José María Provanza, D. Agustín de la Paz Bueno, y D. Jesus Pando y Valle.

El señor presidente, ántes de dar principio la sesion, hace constar la razon por qué preside.

Lida el acta de la anterior por el Sr. Pando y Valle, como secretario, y aprobada que fué, usó de la palabra el Sr. Romero Ortiz.

Comenzó reseñando las tareas de la comision ejecutiva que tiene bien organizadas todas las subcomisiones necesarias y distribuidos sus trabajos de la manera más conducente á su fin.

Dijo que todos los centros y corporaciones han ofrecido su concurso con entusiasmo; pero que como casi todos los pueblos de España piensan festejar el Centenario aisladamente y por sí mismos en vez de concurrir á Madrid, falta la necesaria unidad pues que todo el brillo del Centenario quedará desvanecido por no comprender las provincias la necesidad de que convergieran en un solo foco los esfuerzos de toda España. Esto mismo dijo que hacia estériles los trabajos de la comision de arbitrios que no encuentra todo el dinero que habia de gastarse si se realizara el programa.

Y como es preciso honrar el genio de Calderon de una manera grandiosa y espléndida y como ya se ha movido la opinion, es necesario que á nuestras promesas responda la realidad para lo cual necesitamos el concurso de todos. Elogia la conducta de los presbiteros naturales de Madrid y dá cuenta de la funcion religiosa que preparan.

Dijo que el ayuntamiento de Madrid debiera de hacer más de lo que tiene proyectado para celebrar el Centenario.

Y concluyó encareciendo la necesidad de hacer que las fiestas correspondan á lo que se espera y á lo que merece el incomparable genio de Calderon.

El Sr. Abascal manifestó que á pesar de la triste situacion económica del ayuntamiento de Madrid, propondria se votase mayor suma de la presupuestada para dicho objeto, y espuso la forma en que dicha corporacion solemnizará el Centenario, aceptando entre otros proyectos uno muy notable que consiste en cubrir la fuente de la Puerta del Sol con una apariencia de las de Helicon en un peñasco coronado por el templo de la Gloria.

El Sr. Galdo dice que todos los españoles están en el deber de contribuir á la realizacion del Centenario, y que si este no es tan grandioso como es necesario, y si los estranjeros ven que no respondemos á lo proyectado, de todos será la responsabilidad y todos tambien participarán de ella.

Se ocupó del programa: Dijo que las fiestas privadas no costaban mucho, y no habia que pensar en ellas, porque cada corporacion prepara y organiza las que tiene proyectadas; pero se necesita un gran espectáculo para la multitud, y éste es el que requiere el concurso de todos, venciendo cuantas dificultades se opongan á su realizacion.

Pide al gobierno su cooperacion decidida, sobre todo respecto de aquellas corporaciones que tienen con él relacion directa.

El Sr. Sagasta dice que, aludido indirectamente por los señores que hablaron, cree de su deber explicar el pensamiento del gobierno.

Declaró que el gobierno está dispuesto á cooperar por todos los medios á que la celebracion del Centenario corresponda á la impercedera memoria de Calderon de la Barca, que oscitará á las corporaciones oficiales para que presten su concurso, y facilitará en fin, cuanto medios sean utilizables y esté facultado para ofrecer á la comision; pero en cuanto á recursos pecuniarios poco podia hacer por estar cerradas las Cortes, aunque las 30000 pesetas que parecen se piden para organizar los tercios y compania de coraza del siglo XVII, no tiene inconveniente en prometerlas.

El señor general Reina ofreció por el casino de Madrid y Velox-club 2000 duros y la cooperacion del Casino en la procesion, etc.

El Sr. Romero Ortiz se felicita de que esta reunion será fecunda en resultados.

El Sr. Sagasta pronuncia algunas palabras recomendando que el entusiasmo no decaiga, y que con el patriotismo y union que hoy ofrece todos los elementos de la sociedad española, dé esta á las naciones de Europa un espectáculo digno de su gloriosa historia y del nombre de uno de los primeros dramaturgos del mundo.

Y dió por terminada la sesion.

PROGRAMAS

DE

DIFERENTES CORPORACIONES.

(Continuacion.)

FACULTAD DE MEDICINA.

Los estudiantes de esta facultad, amantes del progreso y haciéndose intérpretes del sentimiento de admiracion que en todo corazon español despierta el nombre de Calderon de la Barca, no podian permanecer indiferentes á las muestras de entusiasmo con que la nacion entera ha acogido la idea de celebrar su segundo Centenario; en su consecuencia, reunidos en el día de la fecha, bajo mi presidencia, han acordado dirigirse por medio de las autoridades académicas á sus compañeros escolares médicos de provincias, á fin de llegar á un pensamiento comun que tienda á honrar la memoria de autor dramático tan eminente, y al efecto ha nombrado una junta organizadora central, compuesta de los siguientes individuos:

Presidente, Pablo Alvarez Delgado.—Vicepresidente, Luis Lasbeunex.—Secretario general, Manuel Cantarero.—Tesorero, Antonio María Delgado.—Vocal primero, Fernando Calatraveño.—Idem segundo,

Domingo Rodríguez.—Idem tercero.
Emilio Molero.

Lo que tengo el honor de participar a V. E. como presidente honorario de la misma.

Dios guarde a V. E. muchos años.
—Madrid, 22 de febrero de 1884.—El presidente honorario, Juan Magaz.
Escelentísimo señor presidente de la Junta Central.

INSTITUTO PROVINCIAL DE SEGOVIA.

CONCURSO LITERARIO.

Acordado por el claustro de este Instituto conmemorar el segundo Centenario de la muerte del insigne poeta español D. Pedro Calderón de la Barca, figura entre las fiestas proyectadas la celebración de un concurso público para optar a los premios generosamente ofrecidos por las siguientes corporaciones y centros segovianos.

INSTITUTO DE SEGUNDA ENSEÑANZA.

Tema 1.º «Influencia que en el teatro español ejercieron las producciones dramáticas de D. Pedro Calderón de la Barca.»

Premio: Un diploma honorífico y una escribanía de plata.

Tema 2.º Una oda en honor de Calderón.

Premio: Un diploma honorífico y una elegante copa de plata.

MEY ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ESTA CAPITAL.

Tema: «Exámen crítico de alguna de las obras dramáticas de Calderón.»

Premio: Un diploma honorífico y un servicio de plata para café.

SOCIEDAD ECONÓMICA SEGOVIANA DE AMIGOS DEL PAÍS.

Tema: Una composición poética en elogio de Calderón, escrita con libertad de metro.

Premio: Un diploma honorífico y un estuche con objetos de plata sobredorada.

Se adjudicarán acausis, consistentes en diplomas honoríficos, a los trabajos que el jurado considere dignos de ello.

CONDICIONES DEL CONCURSO.

1.º Los trabajos literarios que se presenten serán originales e inéditos.

2.º Ningun individuo del claustro podrá tomar parte en el concurso.

3.º Todos los escritos que se presenten al certamen serán calificados por el claustro de catedráticos de este Instituto, que designará los que han de ser premiados; procediendo a la apertura de los pliegos correspondientes a los trabajos laureados a fin de que los nombres de sus autores puedan consignarse en los diplomas.

4.º Los autores de las obras premiadas serán propietarios de ellas, pero el claustro se reserva el dere-

cho de imprimirlas, regalando en tal caso al autor ó autores de las que se publiquen, los ejemplares que se acuerde.

5.º El plazo para la presentación de los trabajos terminará a las seis de la tarde del día 20 de mayo del presente año; estos se recibirán en la secretaría del Instituto, en pliego cerrado y sin firma, con un lema en el sobre, a que acompañará otro pliego también cerrado y lacrado, que contendrá el nombre del autor y su domicilio, y en el sobrescrito el mismo lema de la Memoria.

6.º Los pliegos que contengan las firmas de los autores de los trabajos no premiados, se quemarán sin abrirlos.

7.º La adjudicación del premio ó premios se verificará en sesión pública y solemne el día 23 de mayo del presente año, invitándose al efecto a las autoridades y corporaciones oficiales.

Advertencia 1.º Si no tuviera lugar la adjudicación de alguno de los premios, por estimarlo así justo el claustro constituido en jurado, se invertirá su importe en otros que se adjudicarán a los alumnos del establecimiento que resulten más dignos por su aplicación y escasez de recursos.

Advertencia 2.º Oportunamente se publicarán las adhesiones y premios que pudieran aun conceder otras corporaciones.

Segovia, 22 de marzo de 1884.—El director, Epifanio Ralero.

EL FOMENTO DE LAS ARTES.

Cuando todas las corporaciones científicas y literarias y demás centros ilustrados de Madrid y de las provincias se aprestan con loable entusiasmo a cooperar directa y activamente al mejor éxito y brillantez de la próxima solemnidad de tributar al pueblo español, amante de sus glorias, un homenaje de respeto y admiración a la memoria del esclarecido ingenio D. Pedro Calderón de la Barca; la modesta, pero antigua sociedad que lleva por título «El Fomento de las Artes», no podía ni debía permanecer en actitud pasiva ante el patriótico movimiento, impulsado por los sentimientos nacionales que se despiertan en todas las clases y en todas las inteligencias, para conmemorar dignamente el segundo centenario de la muerte del inmortal poeta, honra de España y prez de nuestra clásica literatura dramática.

Desde luego, pues, se asoció «El Fomento de las Artes» a tan grandioso pensamiento, cabiendo el honor inmerecido al presidente de esta sociedad de ser designado, como representante de la misma, para formar parte de la comisión ejecutiva organizadora de los trabajos del festival del centenario de Calderón.

Reunida la sociedad en junta general extraordinaria, acordó aceptar y aprobar la proposición presentada por la directiva para contribuir por los medios que estén a su alcance, dado su modestísimo carácter, su escasez de recursos y su reducida esfera de acción, al lucimiento de los festejos que han de celebrarse con

tan plausible y patriótico objeto. Uno de esos medios es abrir un público certamen artístico y literario, en el cual puedan tomar parte los obreros y los escritores, respondiendo así la idea doblemente, no solo al fin de la solemnidad dedicada a enaltecer la gloria de un eminente poeta, si que también a la índole de nuestra sociedad, compuesta en su mayor parte de honrados y laboriosos hijos del trabajo manual y mecánico.

Bien hubiesen querido la junta directiva y la comisión auxiliar que los premios que han de concederse con tal motivo fuesen más valiosos y dignos de los que aspiran a obtenerlos; pero la sociedad, en el límite de sus facultades, y aceptando generosos donativos, solo puede ofrecer una pequeña expresión como recompensa de los trabajos artísticos y literarios que a juicio de los jurados respectivos, nombrados al efecto, merezcan entre las obras que se presenten.

Las bases para dicho certamen son las siguientes:

1.º Los mecánicos cerrajerías y los carpinteros, en cualquiera de sus manifestaciones, podrán concurrir a él con los objetos de que sean autores, y que consistirán precisamente:

En un modelo de aparato de nueva invención ó de perfeccionamiento entre los ya conocidos en la cerrajería.

En un modelo de ensamblajes ó armaduras en la carpintería, bajo las mismas condiciones anteriores.

2.º A cada modelo se acompañará una Memoria detallada, en la que se exprese con claridad y precisión el objeto, usos y aplicaciones más importantes del proyecto presentado.

3.º Los que solo acompañen el dibujo del objeto ó modelo que hubiesen de exponer no tendrán opción a premio, a no mediar la circunstancia atendible, a juicio del jurado artístico, de que el referido dibujo sea la representación gráfica y exacta del aparato de su invención y no conocido hasta la presente exposición; en otro caso, los expositores únicamente podrán aspirar a uno de los *accessit* de los premios que se concedan.

4.º Estos premios consistirán:

Primero. En un objeto de arte para cada uno de los dos mejores modelos en los ramos de cerrajería y carpintería, cuyos objetos llevarán, a ser posible, una inscripción a usiva a la solemnidad que motiva el certamen, el título de socio de mérito de El Fomento de las Artes.

Segundo. En un *accessit* para cada uno de los mencionados premios, que será la concesión del diploma de socio de mérito.

3.º El jurado artístico nombrado al efecto examinará los trabajos que se presenten con las Memorias y dibujos que se acompañen, para su calificación y consiguiente premio ó *accessit* que deba concederse a sus autores.

4.º Los nombres de estos se harán públicos por el presidente de la sociedad ó la persona que presida el acto solemne de la adjudicación de los premios, recibiendo en ese acto mismo el título de socio de mérito de El Fomento de las Artes.

7.º Los objetos premiados podrán retirarlos sus autores, si es que no prefieren donarlos para su conservación en la sociedad.

8.º Igualmente será premiada con una flor natural la mejor composi-

cion poética que se presente en honor de Calderon de la Barca, recibiendo el poeta laureado en el acto público y solemne de la adjudicación de premios, así como también recibirá el título de socio de mérito y un ejemplar ricamente encuadrado de las obras del insigne autor dramático, leyéndose en ese acto la composición premiada.

9.º Estas se presentarán en pliegos cerrados y lacrados con sello especial y con un lema que se repetirá al frente de la poesía que contenga, y en la parte exterior de otro sobre, lacrado con el mismo sello, que contendrá el nombre del actor y que no abrirá hasta el acto de la distribución de premios.

10. Los pliegos que contengan el nombre de los autores de las composiciones no premiadas (las cuales quedarán archivadas en la sociedad) se quemarán en ese mismo acto público.

11. Tanto los modelos artísticos como las composiciones poéticas destinadas a este certamen, se recibirán en la secretaría de la sociedad, Luna, número 11, precisamente hasta las doce de la noche del día 6 de mayo próximo, no admitiéndose los trabajos que se presenten después de dicha hora.

12. Para calificar el mérito de las obras habrá dos jurados, uno artístico y otro literario, cuyos dignos individuos son:

JURADO ARTÍSTICO.

Sres.: D. Meliton Martín, Ingeniero de caminos.—D. Agustín Ortiz de Villajos, arquitecto.—D. Mauro Serret, Ingeniero Industrial.—D. José Canterac, mecánico.—D. Ramon Mexonero Romanos, vicepresidente de la asociación de propietarios de fincas urbanas de Madrid.—D. Francisco Martínez Aparicio, propietario.—Presidente de la junta directiva de la sociedad El Fomento de las Artes.

JURADO LITERARIO.

Sres.: D. Eusebio Blasco.—D. Gaspar Nuñez de Arce.—D. José de Castro y Serrano.—D. Juan de Dios de la Rada y Delgado.—D. Manuel Cañete.—D. Manuel Fernandez y Gonzalez.—D. Manuel del Palacio.

13. La adjudicación de los premios y *accessit* á que se contrae este programa, se hará en la misma sesión pública que se celebre para adjudicar también los premios concedidos por la sociedad al certamen científico y literario que anteriormente tenía acordado, para cuya sesión se anunciará el día y local en que haya de verificarse.

El Fomento de las Artes espera con confianza que, tanto los que se consagran al cultivo de las bellas letras, como los maestros y obreros en cerrajería y carpintería, acudirán gustosos al llamamiento que la sociedad les hace por medio de este certamen, contribuyendo de esta manera digna y adecuada al propósito de realzar el brillo de un acontecimiento tan fausto como es el honrar la memoria imperecedera de un español ilustre, hijo de Madrid, el inmortal Calderon de la Barca, cuyas producciones dramáticas vienen siendo, á través de los siglos, la admiración de

los extraños y el legítimo orgullo de nuestra querida patria.

Las reglas adoptadas para la concesión del premio otorgado por El Fomento de las Artes, con motivo del Centenario de Calderon, al joven deseoso de abrazar una de las carreras industriales, que más adelante se mencionan, son las siguientes:

1.º La sociedad sufragará los gastos académicos requeridos para los estudios y obtención del título que se habilitan para el ejercicio de la profesión de perito agrónomo, perito mecánico ó perito químico, á elección del candidato.

2.º Estos gastos que, según datos oficialmente adquiridos, no excederán de 1200 reales vellón, se satisfarán durante los tres años del curso de la carrera, y en dos plazos cada una de las partes correspondientes á un año.

3.º Para adjudicar este premio se abrirá concurso; y un jurado de siete miembros, cuatro elegidos por la junta general y dos por la directiva, presidido por el presidente de la sociedad, apreciará mediante las pruebas que juzgue establecer previamente y ampliar después, las condiciones de pobreza y de aptitud de los solicitantes.

4.º En igualdad de circunstancias será preferido el hijo de socio.

Si varios se hallasen en este caso, se preferirá al hijo del socio más antiguo.

Si llegase á haber identidad, se decidirá por sorteo, ante la junta general.

5.º Los dos individuos designados por la junta directiva, de que habla la regla 3.º, con su presidente, se constituirá en comision de patronos, para velar solícitamente por el comportamiento escolar del agraciado.

6.º Este perderá todo derecho, y El Fomento de las Artes se considerará desligado de toda obligación, desde el momento en que el estudiante incurra en el número de faltas reglamentarias, ó deje de obtener en cualquier examen calificación relativamente honrosa.

7.º Iguales efectos producirá una falta notoriamente grave en la conducta civil del alumno.

8.º Ni este ni sus padres recibirán cantidad alguna en metálico, siendo la comision de patronos la exclusivamente encargada de entregarles, ocho días antes de terminar el plazo de la matrícula ordinaria, así los talones de ésta, como los libros y enseres exigidos.

9.º Si desgraciadamente el compromiso de la sociedad caducase por culpa del alumno, se publicará la caducidad en el *Boletín*, con expresión del motivo, si éste fuere puramente escolar.

En virtud del preinserto acuerdo, y sin perjuicio de nombrarse pronta y oportunamente la comision á que se refiere la regla 3.º, queda desde luego abierto el concurso de que habla la misma; pudiendo los solicitantes dirigir sus instancias á la presidencia de El Fomento, hasta el día 10 de abril próximo venidero.

Estas instancias se reducirán por ahora á la simple solicitud de la gracia y á la expresión de las circunstancias económicas y literarias del aspirante.

Las señas claras del domicilio y los nombres y profesiones de los padres ó curadores será requisito indispensable.

Madrid, 13 de marzo de 1881.—El presidente, Miguel Espin.

INSTITUCION

LIBRE DE ENSEÑANZA.

Excmo. Sr. Presidente de la comision ejecutiva del Centenario de Calderon.

Muy señor mío: Tengo el honor de participar á V. E. que la junta facultativa de la Institucion Libre de Enseñanza ha acordado solemnizar el Centenario de Calderon de la Barca con una sesion y dedicar un número de su *Boletín* á la publicacion de trabajos sobre el mismo, nombrando al efecto una comision que prepare ambas cosas.

Por el gran número de atenciones que pesan sobre este rectorado, no sería posible al que suscribe, con harto sentimiento, tomar parte en los trabajos de la comision ejecutiva. En representación de la Institucion asistiré á sus sesiones el vico-rector, Ilmo. Sr. D. Gamersindo de Areárate.

De V. E. atento y S. S. Q. B. S. M., F. Giner de los Rios.

ASOCIACION CENTRAL

DE MAESTROS DE OBRAS, DIRECTORES DE CAMINOS Y AGRIMENSORES.

Hablando acordado la junta directiva en su sesion de hoy acudir al llamamiento que ha hecho la de su digna presidencia para conmemorar el próximo Centenario del eminente autor dramático D. Pedro Calderon de la Barca, se ha nombrado una comision para que proponga á estas clases la forma en que lo ha efectuado.

Lo que tengo el honor de poner en su conocimiento para los efectos oportunos, felicitando á los autores de tan elevado pensamiento, por su acendrado amor á las artes y letras.

Dios guarde á V. muchos años.—Madrid 31 de enero de 1881.—El Presidente, Francisco Gutierrez.

Señor Presidente de la Comision ejecutiva del Centenario de Calderon de la Barca.

EMPRESA

DEL TEATRO ESPAÑOL Y JARDIN DEL BUEN RETIRO

Excmo. Sr. D. Antonio Romero Ortiz.

Muy respetable señor mío: Como particular y como empresario del teatro Español, tengo el honor de manifestar á V., que estoy á las órdenes de la junta que V. dignamente preside, para concurrir á la celebracion del centenario del inmortal Calderon de la Barca.

Y como el teatro Español está muy especialmente obligado en cuanto se refiere á honrar la memoria del Príncipe de la escena española, una comision compuesta de los autores dramáticos D. José Echegaray y D. Francisco Sanchez de Castro y del primer actor D. Rafael Calvo, ha quedado

encargada de estudiar y disponer las fiestas con que este coliseo habrá de concurrir á tan patriótico objeto.

Con este motivo se ofrece con la mayor consideracion su afectísimo, seguro servidor Q. B. S. M., Felipe Ducazal.

Madrid 10 de marzo de 1881.

PROGRAMA

de los fuegos artificiales que presenta á la comision de la junta para celebrar el Centenario de Calderon de la Barca, al piro-técnico de la Real Casa D. José Aleyxandre, natural de Valencia y vecino de esta corte, calle de Atocha, número 147.

PRIMERA PARTE.—FUEGOS AÉREOS.

Disparo, por medio de una bateria de cañones, de veinte bombas de aviso.

Disparo simultáneo de cohetes de honor.

Idem de regocijo.

Id. de los llamados á la Marquesa y doble Marquesa.

Id. de serpentinas.

Id. de fuegos rizados.

Id. de lucero.

Id. de cometa.

Id. de escondite.

Id. de doble y triple ascension (estos son nuevos).

Id. de cohetes roncadores.

Id. de id. reales.

Id. de id. de grandes dimensiones.

Id. de carcasas en fuego graneado por medio de otra bateria de cañones de grueso calibre; estas carcasas con estornos de multitud de estrellas de todos colores.

Disparo de serpentinas.

Idem de lluvia de oro.

Idem de fuego adiamantado, esmeralda, perlas y otros juguetes.

Idem con nidos de serpentones.

SEGUNDA PARTE.—FUEGOS DE REGOCIJO.

1.º Molino de D. Quijote y cuatro voladoras.

2.º Las coronas de trasformacion con desprendimientos luminosos y surtidores encontrados.

3.º La salamandra persiguiendo á la paloma, con una trasformacion de un mosaico de grandes dimensiones.

4.º El cuadrilátero con clavellinas y focos luminosos.

5.º Las seis esferas y siete soles, adornados de un cambiante total de de rojo y azul.

6.º La dedicatoria, pieza pirica y mecánica de doce rotaciones encontradas con variedad de chispas de fuegos brillantes.

7.º Las cinco cruces de la Legion de honor, precedidas de la correnda de los cinco torbellinos.

8.º El comotrop con seis grandes rosas italianas y variedad de colores.

9.º Intermedio de un gran golpe de para-caidas.

10.º La estrella movable, de cinco transformaciones y cinco glorias inferiores.

11.º El Templo del Sol.

12.º La grande torzada con las catorce colas de pavos reales.

13.º El peomacan, precedido de una rueda catalina.

14.º Los siete lazos de amor con colores morado, verde esmeralda, azul, rojo, amarillo, violeta y blanco mate.

15.º La multiplicacion de las estrellas.

16.º La Encantadora.

17.º Disparo de palomas volantes.

18.º El cuadro mágico.

19.º La palmera del desierto, precedida del capricho de las damas.

20.º La cascada del Niágara con el doble mundo.

21.º Los seis signos telegráficos.

22.º Galeria de candelas remanas con soles tornantes y chirandolas.

23.º Decoracion chinesca, cuyo boceto acompaño á este programa, siendo sus dimensiones de 80 pies de altura por otros tantos de ancho.

24.º Dando fin á la funcion con un ramillete monstruo, compuesto de multitud de cohetes de gran calibre y de diferentes adornos.

CONDICIONES DEL PRESENTE PROGRAMA.

1.º Se le permitirá al proponente armar el andamiaje para la decoracion y demás, en el sitio que se quemen los fuegos, con los dias de anticipacion que para ello necesite.

2.º Si por causa de lluvias ú otros accidentes ajenos al esponente, se suspendiera la funcion ó se inutilizaran los fuegos, será de cuenta de la comision abonar por entero la cantidad contratada, sin perjuicio de que el esponente queme los fuegos que resulten útiles el dia que la comision disponga.

3.º El precio de estos fuegos es de 10000 pesetas.

Madrid, 11 de marzo de 1881.—José Aleyxandre.

UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

Noticiosa una vez esta universidad literaria del patriótico pensamiento, con feliz oportunidad concebido y con universal aplauso aceptado, de conmemorar solemnemente el segundo Centenario de la muerte del principe del teatro español D. Pedro Calderon de la Barca; y aprestándose llevarle á cumplido termino y á contribuir á su brillo, cuantos elementos de cultura y cuantas fuerzas vivas sociales existen en nuestro pais, no podia en manera alguna la universidad de Salamanca, permanecer indiferente ante proyecto que tan de cerca la atañia, como que se trataba con él de tributar un homenaje á quien se honra en contar con orgullo en el número de sus hijos más ilustres.

Agregado tal sentimiento á los que Calderon inspira como una de las glorias pátrias, y como uno de los géneos con que la humanidad toda se honra, determinaron desde luego en el claustro de esta escuela el propósito unánime, no ya tan solamente de coadyuvar con decidido entusiasmo á la realizacion de la apoteosis en esa corte proyectada, sino de verificar en la localidad y con el concurso de cuantos elementos ésta ofrece, una demostracion especial que sirviera á recordar en ella los lazos también especiales que al inmortal poeta la ligan.

A tal fin, el rectorado de esta escuela, cumpliendo con los acuerdos del claustro, se ha dirigido á las corporaciones y autoridades, sociedades y funcionarios, así como á los establecimientos de enseñanza de la capital y del distrito, invitándoles á conmemorar el Centenario en la medida de sus fuerzas y con los actos y festejos que se hallen más en armonía con el carácter respectivo; y por lo que al mismo claustro atañe, llevar á cabo los siguientes, que, con

los que de fuera de la universidad se acuerden, constituirán el programa general de los que en la localidad han de celebrarse, y de que se dará oportuna cuenta á esa junta central.

1.º Hacerse representar en esa corte para las fiestas del Centenario por una comision de doctores del claustro de la escuela, que presidirá, según se espera, el senador de la misma Excmo. Sr. D. Manuel María José de Gado, y escitar á los escolares á que envíen de su parte una representacion análoga.

2.º Encargar al inspirado poeta salmantino D. Ventura Ruiz Aguilera la composicion de un himno en loor de Calderon, que será luego dispuesto para orquesta y voces por el reputado compositor, también salmantino, D. Tomás Breton, y que se cantará en el acto académico que habrá de verificarse en el paritorio de la escuela el dia del Centenario.

3.º Celebrar en tal dia el aludido acto académico, que consistirá en la lectura de un discurso sobre Calderon, encomendado al catedrático de literatura doctor D. Francisco Sanchez de Castro, y su contestacion con otro discurso adecuado, que tiene á su cargo el doctor D. Gerardo Vazquez de Parga, imprimiéndose y distribuyéndose uno y otro entre los concurrentes al acto.

4.º Invitar á los poetas salmantinos, ó que tengan con Salamanca y su escuela alguna relacion, á que hagan poesias, alusivas al objeto, de las que serán leídas unas, en el acto académico, y otras en la representacion teatral, imprimiéndose y circulándose también juntamente con los discursos.

5.º Disponer la representacion por los escolares de un auto sacramental de Calderon, en uno de los teatros de la ciudad.

Y 6.º Hacer una edicion de mil ejemplares de un tomo de obras-modelos de Calderon en los diferentes géneros que cultivó, distribuyendo y circulando la mitad de aquellos entre los concurrentes á los actos de la universidad y centros literarios y científicos, y poniendo á la venta pública á su precio de coste la mitad restante.

Humildes por todo extremo son estos festejos y no habrán de acrecer en brillantez ni aun con los demás que en la localidad se acuerden, á pesar del inmejorable deseo de que se encuentra animada aquella; mas en la escasez de elementos con que en ella puede contarse; en la penuria de recursos de las corporaciones populares; en la falta de medios de accion de las autoridades, y en la carencia de vida propia de la universidad, no son ofrecidos los actos que se proyectan como homenaje adecuado á la gloria de Calderon, sino como tributo de cariño á la impercedera memoria del que, siendo en los albores de su vida huésped de la ciudad y discípulo de la escuela, llegó á ser con el tiempo gloria de la literatura patria y ornamento del arte dramático humano.

Dios guarde á V. E. muchos años.—Salamanca 23 de marzo de 1881.—El rector, Mamés Esperabé Lozano.

Excmo. Sr. Presidente de la junta central del Centenario de Calderon de la Barca.